

Principios Rectores del Sanatorio Allende - Ética Personalista

1. **Respeto a la Dignidad Humana:** La atención médica se basa en el reconocimiento de la dignidad inalienable de cada persona, en cada etapa de su vida desde la concepción, sin importar su condición social, económica, religiosa o de salud.
2. **El Bienestar del Paciente Primero:** Todo el trabajo asistencial está centrado en el mejor interés del paciente, considerando su bienestar físico, psicológico, social y espiritual.
3. **Promover la toma de decisiones participativa** sobre las opciones de tratamiento, incluso informando a los pacientes sobre opciones alternativas, así como su derecho a rechazar o suspender el tratamiento.
4. **Informar a los pacientes y sus familias** sobre su derecho a quejarse o no estar de acuerdo con la prestación de atención.
5. **Brindar atención que sea respetuosa** con los valores y creencias personales de los pacientes y responder a solicitudes relacionadas con creencias espirituales y religiosas.
6. **Respetar los derechos de los pacientes** a la privacidad y confidencialidad de la atención y la información.
7. **Proteger a los pacientes de cualquier agresión** física y sus posesiones de robos y pérdidas.
8. **Tomar medidas para reducir las barreras físicas**, lingüísticas, culturales y de otro tipo para el acceso y la prestación de servicios.
9. **Autonomía y Consentimiento Informado:** Se participa al paciente en el derecho a tomar decisiones informadas sobre su tratamiento, compartiendo información clara completa y comprensible sobre las opciones disponibles.
10. **Solidaridad y Justicia Social:** La institución se compromete con la atención de los sectores más vulnerables de la población, promoviendo la equidad en el acceso a la salud.

11. **Veracidad y Transparencia:** Se mantiene una comunicación honesta y abierta con los pacientes y sus familias, brindándoles información clara y precisa sobre su estado de salud y el curso del tratamiento.
12. **Confidencialidad y Privacidad:** Se protege la privacidad de la información médica del paciente, respetando su derecho a la confidencialidad.
13. **Competencia Profesional:** El personal médico y asistencial está altamente calificado y actualizado en su campo de conocimiento, brindando una atención de calidad y segura.
14. **Trabajo en Equipo y Colaboración:** Se promueve la colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen en la atención del paciente, favoreciendo un enfoque integral y personalizado.
15. **Responsabilidad Social:** La institución se compromete con la protección del medio ambiente y la promoción de la salud pública, participando en iniciativas de educación y prevención.
16. **Mejora Continua:** La institución busca la mejora continua de la calidad de sus servicios, mediante la evaluación permanente de sus procesos y la implementación de medidas de mejora.
17. **Estos principios rectores se basan en la visión del personalismo, que considera a la persona como un ser integral, con un cuerpo, una mente y un espíritu.** La ética personalista busca promover el bienestar integral del paciente, no solo su salud física, sino también su bienestar psicológico, social y espiritual.